



Resolución de Decanato **618 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.444/2024 - Posesión de funciones Dra. Vanina L.López -
PASSD - Geología de los Recursos Mineros - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/08/2024

VISTO:

La Res. CD 192/2024 – NAT-UNSa – relacionada con la promoción transitoria de la Dra. Vanina Lucrecia López – en el cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva – de la asignatura “GEOLOGIA DE LOS RECURSOS MINEROS” de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 01 de agosto de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente promoción será imputado al cargo vacante de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. VANINA LUCRECIA LÓPEZ** – DNI N° 24.436.629 – en el cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura “GEOLOGIA DE LOS RECURSOS MINEROS” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del día 01 de agosto de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 192/2024 NAT -UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Fijese como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Vanina Lucrecia López – en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera, a partir de la misma fecha y mientras dure la promoción transitoria.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor asociado con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Dra. López, catadra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales